

175.
330
mas que queda acordado veu libren adho
Qualero Procurador Andico por el presente
Secretario lo testimonio que pediese
Vieron en este Ayuntamiento tres relaciones Dadas
la Una por el Licenciado d.^o Jnes Mesa Segura
Abogado desta Ciudad dello trabajado en las raxas e
dependencias pendientes desde primero de Julio
hasta fin de Noviembre del presente Año Importan
te quinientos quarenta y tres reales; Otra del Li
cenciado d.^o Antonio Meria delos dias que han im
portado los pedimentos que ha echo en defensa del
Rey desta Ciudad desde primero de Julio has
ta este dia, Cua Cantidad es la de Cinquenta y
Siete rs. v; Otra de Alfonso Martinero Mes
cas Procurador desta Ciudad dello trabajado
desde primero de Julio hasta primero del
Corriente, y papel gastado en algunas de las
Importante dnoientos quarenta y dos rs. e veinte
y ocho maravedis; y entendido por esta Ciudad
Acuerda se paren originales ala Herria de
Propria y Aruicio para que mande librar
las Cantidades respectivas a cada uno delos

